



OFICIO N° 61517
INC.: solicitud

mlp/fur
S.139°/371

VALPARAÍSO, 02 de febrero de 2024

El Diputado señor DANIEL MELO CONTRERAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el impedimento administrativo para entregar en comodato el espacio en donde funciona el Club Deportivo los Halcones, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

MIGUEL LANDEROS PERKIC
Secretario General de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8A218AF75BB1673D



SANTIAGO, 31 de enero de 2024

REF: SOLICITUD DE OFICIO A LA ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO.

DE: H.D. DANIEL MELO CONTRERAS

PARA: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO

De conformidad a las facultades que confiere la Constitución Política de la República y la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, vengo a solicitar se oficie a la Ilustre Municipalidad de Lo Espejo, a fin de que informe sobre ¿Cuál ha sido el impedimento administrativo para entregar en comodato el espacio en donde funciona el Club Deportivo los Halcones? Lo anterior debido a que los dirigentes del Club nos han señalado que no han podido terminar los trámites para la desinfectación del espacio de funcionamiento.

Atentamente,

**DANIEL MELO CONTRERAS
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIEL MELO C.

